

## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

**Carta Digital IMPEFE. LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE DOCENTES Y TÉCNICOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS, Y PUNTUACIONES PROVISIONALES DENTRO DEL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL "PROMOCIÓN TURÍSTICA DE CIUDAD REAL".**

La comisión de selección dentro del programa de Recualificación y Reciclaje Profesional "**PROMOCIÓN TURÍSTICA DE CIUDAD REAL**", una vez revisada la reclamación presentada y una vez baremadas todas las solicitudes de **DOCENTES y de TÉCNICOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS**, **ACORDÓ:**

**PRIMERO.- RESOLVER LA RECLAMACIÓN PRESENTADA.-**

**ESTIMAR** la reclamación presentada por la aspirante doña ANA BELÉN SAEZ BAUTISTA, pasando a estar admitida en la categoría de Técnica Administrativa.

**SEGUNDO.- LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS/AS "TÉCNICOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS":**

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALONSO RODRÍGUEZ, AGUEDA MARÍA	15	LASERNA MAZARRO, MARÍA BELÉN
2	CABRERA DÍAZ, CARMEN	16	LEÓN CAÑIZARES, EVA
3	CÉSPEDES PALOMARES, ESTELA	17	LÓPEZ GONZÁLEZ, BELINDA
4	CHAMORRO PUENTE, ANA MARÍA	18	MARTÍN DE CONSUEGRA GÓMEZ, ANTONIO JOSÉ
5	DÍAZ TEBAR, ÁFRICA	19	MOLINA MOLINA, NOELIA
6	DONATE ARENAS, ROSA MARÍA	20	MORA RUIZ, MARTA
7	DUQUE SERRANO, MARÍA DEL CARMEN	21	MUÑOZ ROMERO, BEATRIZ
8	FERNÁNDEZ ALCÁZAR, FRANCISCO ÁNGEL	22	PENA LÓPEZ, SOFÍA
9	FERNÁNDEZ GÓMEZ, ESPERANZA	23	PEREIRA HIERRO, MARÍA ESTHER
10	FERNÁNDEZ BALBUENA GONZÁLEZ, ENCARNACIÓN	24	RICO LUNAR, JOSÉ JULIO
11	FERNÁNDEZ RIVERA, NURIA	25	SAEZ BAUTISTA, ANA BELÉN
12	GÓMEZ MARTÍNEZ, MARÍA GEMA	26	TENDERO GONZALO, MARTA
13	GÓMEZ RODADO, JESÚS	27	VERGARA GARCÍA, MARÍA DEL MAR
14	HUERTAS SIMONET, MARÍA TERESA	28	VILLANUEVA CIUDAD, FELICIDAD

**TERCERO.- LISTADO DEFINITIVO EXCLUIDOS/AS "TÉCNICOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS":**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
GARZÁS SÁNCHEZ, BLANCA	Presenta ANEXO II sin firmar.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

### CUARTO.- LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS/AS “DOCENTES” PARA LOS MÓDULOS MF0268\_3; MF1074\_3 Y MF1075\_3:

- 01.- CLAROS BASTANTE, CONCEPCIÓN
- 02.- MUÑOZ ROMERO, BEATRIZ
- 03.- PÉREZ GÓMEZ, JOSÉ ÁNGEL

### QUINTO.- LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS “DOCENTES”:

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
CAMACHO DOMÍNGUEZ, BEATRIZ	No acredita 1 AÑO la experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales en instituciones relacionadas con los módulos formativos a impartir, de conformidad con lo establecido en el RD 1376/2008, de 30 de agosto, modificado por el RD 619/2013, de 2 de agosto, y en el apartado de documentación a aportar en las bases de la convocatoria.
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, M.ª RUBÍ	No acredita 1 AÑO la experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales en instituciones relacionadas con los módulos formativos a impartir, de conformidad con lo establecido en el RD 1376/2008, de 30 de agosto, modificado por el RD 619/2013, de 2 de agosto, y en el apartado de documentación a aportar en las bases de la convocatoria.
FERNÁNDEZ GÓMEZ, ESPERANZA	No acredita 1 AÑO la experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales en instituciones relacionadas con los módulos formativos a impartir, de conformidad con lo establecido en el RD 1376/2008, de 30 de agosto, modificado por el RD 619/2013, de 2 de agosto, y en el apartado de documentación a aportar en las bases de la convocatoria. No acredita competencia docente conforme al RD 34/2008, de 18 de enero.
MARTÍN DE CONSUEGRA GÓMEZ, ANTONIO JOSÉ	No acredita 1 AÑO la experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales en instituciones relacionadas con los módulos formativos a impartir, de conformidad con lo establecido en el RD 1376/2008, de 30 de agosto, modificado por el RD 619/2013, de 2 de agosto, y en el apartado de documentación a aportar en las bases de la convocatoria. No acredita titulación académica.
MARTÍNEZ FRESNEDA, SARA	No acredita 1 AÑO la experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales en instituciones relacionadas con los módulos formativos a impartir, de conformidad con lo establecido en el RD 1376/2008, de 30 de agosto, modificado por el RD 619/2013, de 2 de agosto, y en el apartado de documentación a aportar en las bases de la convocatoria.
MOLERO GARCÍA, M.ª DEL MAR	No acredita 1 AÑO la experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales en instituciones relacionadas con los módulos formativos a impartir, de conformidad con lo establecido en el RD 1376/2008, de 30 de agosto, modificado por el RD 619/2013, de 2 de agosto, y en el apartado de documentación a aportar en las bases de la convocatoria.
RODRÍGUEZ OLIVER, M.ª NAZARET	No acredita 1 AÑO la experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales en instituciones relacionadas con los módulos formativos a impartir, de conformidad con lo establecido en el RD 1376/2008, de 30 de agosto, modificado por el RD 619/2013, de 2 de agosto, y en el apartado de documentación a aportar en las bases de la convocatoria.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

### SEXTO.- LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES “TÉCNICOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS”.-

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	2.1	2.2	2.3	3.2	3.3	3.3	3.4	TOTAL
1	ALONSO RODRÍGUEZ, AGUEDA MARÍA	0,65	0	2	0,5	0,5	0	1,8	5,45
2	CABRERA DÍAZ, CARMEN	7	2	1,8	0,5	0,5	3	2	16,80
3	CÉSPEDES PALOMARES, ESTELA	0,2	0,31	0	0	0,5	0	0,6	1,61
4	CHAMORRO PUENTE, ANA MARÍA	0,91	0,93	0,24	0	0,5	0,42	2	5
5	DÍAZ TEBAR, AFRICA	1,17	0	0,65	0	0	0,3	1,56	3,68
6	DONATE ARENAS, ROSA MARÍA	2,66	2	0	0,5	0,5	0	2	7,66
7	DUQUE SERRANO, MARÍA DEL CARMEN	0,7	2	0,29	0,5	0,5	0,69	2	6,68
8	FERNÁNDEZ ALCÁZAR, FRANCISCO ÁNGEL	0,31	0	0,15	0,5	0	0	1,74	2,70
9	FERNÁNDEZ GÓMEZ, ESPERANZA	0	1,62	0	0	0	0	0,6	2,22
10	FERNÁNDEZ-BALBUENAGONZÁLEZ, ENCARNACIÓN	0	2	0	0,5	0,5	0,5	2	5,50
11	FERNÁNDEZ RIVERA, NURIA	0,92	0	0	0	0	0	0,63	1,55
12	GÓMEZ MARTÍNEZ, MARÍA GEMA	0,77	2	0,07	0,5	0,5	0,09	2	5,93
13	GÓMEZ RODADO, JESÚS	7	2	2	0,5	0,5	3	2	17
14	HUERTAS SIMONET, MARÍA TERESA	4,5	2	0,57	0,5	0,5	0,54	0,15	8,76
15	LASERNA MAZARRO, MARÍA BELÉN	0	2	0,26	0	0,5	0,12	2	4,88
16	LEÓN CAÑIZARES, EVA	0	0	0	0,5	0	0	0	0,5
17	LÓPEZ GONZÁLEZ, BELINDA	0	0	0	0,5	0	0,87	1,44	2,81
18	MARTÍN CONSUEGRA GÓMEZ, ANTONIO JOSÉ	0	2,03	0,76	0	0,5	0,63	0	3,92
19	MOLINA MOLINA, NOELIA	0	0	0	0	0	0,15	2	2,15
20	MORA RUIZ, MARTA	0	0	0	0	0	0,06	0,18	0,24
21	MUÑOZ ROMERO, BEATRIZ	0	0,95	0	0	0,5	0,18	0,45	2,08
22	PENA LÓPEZ, SOFÍA	0,3	0	1,05	0	0	3	0	4,35
23	PEREIRA HIERRO, MARÍA ESTHER	0,76	1,39	0	0	0,5	0,95	2	5,60
24	RICO LUNAR, JOSÉ JULIO	0	0	2	0	0	0,32	1,56	3,88
25	SAEZ BAUTISTA, ANA BELÉN	0	1,45	0	0,5	0,5	0	1,8	3,75
26	TENDERO GONZALO, MARTA	0	0,14	0,13	0,5	0,5	1,49	1,53	4,29
27	VERGARA GARCÍA, MARÍA DEL MAR	0	2	0	0,5	0	0,81	1,28	4,59
28	VILLANUEVA CIUDAD, FELICIDAD	1,17	2	0	0,5	0,5	0,95	2	7,12

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA****SÉPTIMO.- LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES “DOCENTES” PARA LOS MÓDULOS MF0268\_3; MF1074\_3 Y MF1075\_3:-**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	1.1	1.2	2.1	2.2	TOTAL
1	CLAROS BASTANTE, CONCEPCIÓN	0,06	2	1,88	0,08	<b>4,02</b>
2	MUÑOZ ROMERO, BEATRIZ	0	1,1	0,48	0,18	1,76
3	PÉREZ GÓMEZ, JOSÉ ÁNGEL	1,03	1,73	1,83	0,09	4,68

**OCTAVO.- PLAZO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES.-**

Esta comisión de selección **CONCEDE UN PLAZO DE 5 DÍAS NATURALES** desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web del IMPEFE (**desde el 12/04/2023 hasta el 16/04/2023, ambos incluidos**) para todos/as los/as aspirantes que quieran presentar reclamación al listado provisional de puntuaciones.

**NOVENO.- PROXIMA REUNION DE LA COMISION DE SELECCION.-**

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, esta comisión de selección se reunirá para resolverlas si las hubiera y para elaborar el listado definitivo de puntuaciones así como el Orden de Clasificación Final.

**DÉCIMO.- PUBLICACION DEL PRESENTE ACUERDO.-**

Por último esta comisión de selección, acordó hacer público la presente resolución en al tablón de anuncios y en la página web del IMPEFE, para general conocimiento de los/as interesados/as.